

Comunicado No. 003 .
Oficial de Tratamiento de Datos

COLEGIO LUIS AMIGÓ

Rectoría

Mediante Resolución Rectoral No. 003 del 11 de mayo 2017, se implementaron las políticas de Tratamiento de Datos y Privacidad en el Colegio Luis Amigó. Dentro del funcionamiento del sistema de protección de datos, el señor Rector asignó un **Oficial de Tratamiento de Datos**, el cual está en cabeza del Coordinador Académico **Wilmer Artemo Arboleda Sierra**, el cual operará desde el **Área de Procesos de Mejora Continua** con el correo **datos@colegioluisamigo.com**


Serán responsabilidades del Oficial de Datos:

1. Implementar las políticas de tratamiento de datos del COLEGIO.
2. Administrar las bases de datos existentes.
3. Mantener actualizadas las bases de datos (control de ingresos y egresos).
4. Reportar la existencia de las bases de datos y las modificaciones ante la SIC.
5. Recibir las solicitudes de consulta y reclamo en lo relacionado con el tratamiento de datos.
6. Realizar gestión, con las unidades respectivas, para dar respuesta a las consultas o reclamos.
7. Dar respuesta a las consultas o reclamos. (Para este punto es importante tener en cuenta los plazos, así: i) *Consulta*: 10 días hábiles, que se pueden extender por cinco días más, informando al usuario; ii) *Reclamo*: 15 días, con extensión de 8).
8. Tener contacto con la SIC frente a requerimientos.
9. Monitorear el sistema (control sobre las bases de datos) y hacer la trazabilidad de la información frente al uso que realiza el responsable o el tercero cuando actúa como encargado.
10. Controlar todos los documentos del COLEGIO, para verificar la necesidad de su tratamiento. (En este punto, y reconociendo que las unidades tienen formatos particulares, que no se controlan, se indica

que todo documento debe pasar tanto por el Sistema de Gestión de la Calidad, como por el oficial de tratamiento de datos).

11. Reportar los incidentes ante la SIC.
12. Generar y realizar seguimiento a los reportes que exige la SIC.
13. Sensibilizar permanentemente a la comunidad Institucional en lo relacionado con el tratamiento de datos. Para esto, es importante tener como estrategias la inducción (personal nuevo, que como requisito deberá capacitarse en el tema, y tener su certificado como aval), y la reinducción (personal antiguo, que debe estar enterado de los cambios en la normatividad y demás información que es dinámica)
14. Diseñar los protocolos de la administración de los datos.
15. Otras que por su naturaleza sean inherentes al cargo.

Atentamente,


PADRE OMAR JAVIER DIUTAMA MUÑOZ

Rector



LUIS AMIGON
RECTOR